

BUSCANDO FOMENTAR LAS NUEVAS PROPUESTAS Y CREAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ARTISTAS Y CREADORES JÓVENES, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN.

CONVOCAN A

Jóvenes creadores mexicanos o extranjeros residentes en cualquier parte de la República Mexicana que comprueben una estadía mayor a dos años*, entre 18 y 35 años de edad, con una trayectoria artística mínima de un año al:

PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN **CaSa**

Los interesados deberán presentar un proyecto individual, que sea exclusivamente de creación de obra y que se desarrolle durante el periodo de la residencia, la propuesta deberá indagar sobre los temas: comunidad y sustentabilidad e involucrar una o varias de las siguientes técnicas:

FOTOGRAFÍA DIGITAL
FOTOGRAFÍA ANÁLOGA CON REVELADORES ECOLÓGICOS
GRÁFICA DIGITAL
GRÁFICA TRADICIONAL LIBRE DE ÁCIDOS
CORTE / GRABADO LÁSER
MULTIMEDIA

Se seleccionarán hasta 6 proyectos en cada disciplina.

La selección se llevará a cabo por un jurado especializado.

El Centro de las Artes de San Agustín ofrecerá el espacio de trabajo, equipamiento y soporte técnico, así como alimentos y hospedaje en habitación compartida para los participantes que residan fuera de la ciudad de Oaxaca.



PARA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES PUEDES ESCRIBIR A:
produccionartistica.casa@oaxaca.gob.mx

El horario para uso de los talleres es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

El material necesario para el desarrollo del proyecto deberá ser cubierto por los creadores.

Los resultados de las producciones serán propiedad de los artistas, el CaSa únicamente se quedará con un registro fotográfico/audiovisual y las pruebas de taller correspondientes.

Los creadores se comprometen a otorgar los créditos al CaSa en cualquier difusión que se realice de los resultados.

Las residencias se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el **24 de agosto y el 15 de diciembre del 2015.**



La recepción de proyectos se realizará desde la publicación de la convocatoria hasta el **8 de agosto.** El fallo de resultados se dará a conocer el **miércoles 12 de agosto**, a través de la página www.casa.oaxaca.gob.mx

Una vez aceptado el apoyo al proyecto, las fechas para su ejecución se acordarán entre el CaSa y los creadores, dependiendo de la disponibilidad de los talleres solicitados en el proyecto.

BASES:



Los interesados deberán llenar el siguiente formulario con los datos que se piden:
<http://goo.gl/forms/nwK7neE5EK>

Después de llenado el formulario, deberán enviar a la dirección electrónica proyectosacademicos.casa@oaxaca.gob.mx, con copia a acoordinacioncasa@gmail.com en un único archivo PDF que incluya los siguientes documentos: ficha curricular breve y carta de exposición de motivos, documentos que comprueben la trayectoria mínima de 1 año, así como el portafolio trabajo y el proyecto a desarrollar durante la residencia. El asunto del mensaje, así como el nombre del archivo deberá ser residencia _su nombre (ejemplo: residencia _antonio ruiz).
*En caso de participantes extranjeros es necesario presentar una carta de residencia del municipio donde residen actualmente.

